

24/04/2018

Fiscalía Occidente insistirá en realizar un juicio único para imputados de "Caso Basura"

La Fiscalía Occidente confirmó que estudiará la resolución emanada del magistrado del Noveno Juzgado de Garantía Hugo Torres Arias, quien esta tarde resolvió declarar la incompetencia de dicho tribunal para conocer siete de los once hechos de la acusación fiscal, en virtud de la cual 17 personas fueron acusadas por diversos delitos de corrupción, cuyo descubrimiento



surge luego de iniciada la investigación por cohecho en el contexto de la adjudicación de los servicios de recolección y disposición de residuos domiciliarios de la Municipalidad de Maipú a la empresa KDM.

La audiencia fue citada de oficio por el juez Torres, quien tras escuchar los argumentos sostenidos por abogados defensores, querellantes y fiscalía, en el sentido de separar la causa o seguir tramitándola como un todo — esta última posición sostenida por el Ministerio Público, Consejo de Defensa del Estado y querellantes—, resolvió tras un receso de una hora declararse incompetente para conocer de los hechos desarrollados en las municipalidades de Cerro Navia y Colina, remitiendo los antecedentes al Quinto Juzgado de Garantía y al Juzgado de Garantía de Colina, respectivamente, manteniendo la competencia del Noveno Juzgado de Garantía sólo para conocer de los hechos ocurridos en el municipio de Maipú y de aquel referente al delito de Lavado de Activos.

"Como Ministerio Público defenderemos la postura de que todos los imputados debes ir a un mismo juicio en un mismo tribunal, pues de acuerdo al mérito de la investigación, los imputados desplegaron conductas en todas las comunas pero a partir de un hecho que es inicialmente común, y respecto del que estimamos le asiste competencia al 9 juzgado de Garantía."

EXTENSA INVESTIGACIÓN

A fines de septiembre de 2017 la Fiscalía Occidente presentó acusación respecto de 17 personas, por diversos delitos de corrupción. El hecho inicial se refiere a delitos de cohecho y fraude al fisco cometidos en el contexto de la adjudicación de los servicios de recolección y disposición de residuos domiciliarios de la Municipalidad de Maipú a la empresa KDM. A lo anterior se conectan delitos de fraude al fisco cometidos en la Municipalidad de Cerro Navia, por imputados comunes que realizaban labores simultaneas en ambas Municipalidades, como por ejemplo Marcelo Torres Ferrari, quien era Concejal de Maipú al mismo tiempo que prestaba servicios como Administrador Municipal de Cerro Navia. Algo similar ocurre en Colina, donde una de las principales acusadas, Marcela Morales Aliste, se desempeñaba como Directora SECPLA en Cerro Navia, al mismo tiempo que recibía pagos a honorarios de la Municipalidad de Colina por servicios que no fueron realmente prestados.

Cabe recordar que la formalización de un primer grupo de imputados, entre los cuales se encuentra el ex alcalde Vittori, ocurrió el año 2015. Dada su complejidad —suma 120 tomos investigativos— y número de imputados, en el último año ha enfrentado diversas postergaciones de la audiencia de preparación del juicio oral a partir de incidentes jurídicos promovidos por las defensas de los imputados. Finalmente, de

acuerdo a lo señalado en la acusación fiscal, todos los imputados enfrentan cargos como autores de delitos de fraude al fisco, soborno, cohecho y lavado de activos.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369